

Código	Título
UNE-EN 279:1992.	Elastómeros. Materiales homogéneos de caucho para juntas dinámicas destinadas a aparatos electrodomésticos que utilizan combustibles gaseosos hasta 200 Mbar.
UNE-EN 291:1994.	Juntas de caucho. Juntas elásticas destinadas a aparatos domésticos que utilizan combustibles gaseosos hasta 200 Mbar. Especificaciones para el material.
UNE-EN 291:1994 ERRATUM.	Juntas de caucho. Juntas elásticas destinadas a aparatos domésticos que utilizan combustibles gaseosos hasta 200 Mbar. Especificaciones para el material.

21119 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas que han sido tramitadas como proyectos de norma UNE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986;

de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre;

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 4.3.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 14.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los proyectos de normas europeas (prEN), que, una vez aprobados como normas europeas, serán adoptados como normas UNE, para información pública hasta la fecha indicada en cada uno de ellos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas en información pública paralela en el mes de julio de 1997

Código	Título	Fecha fin
PNE_EN 115/PRA1.	Normas de seguridad para la construcción e instalación de escaleras mecánicas y andenes móviles.	19-11-1997
PNE_EN 139/PRA1.	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con línea de aire comprimido para utilizarse con máscaras, mascarillas o adaptador facial tipo boquilla. Requisitos, ensayos, marcado.	12-11-1997
PNE_EN 470-1/PRA1.	Ropas de protección utilizadas durante el soldo y las técnicas conexas. Parte 1: Requisitos generales.	19-11-1997
PNE_EN 60730-2-11/PRA2.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para reguladores de energía.	15-11-1997
PNE_EN 60730-2-16/PRA1.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control del nivel de agua de tipo flotador para usos domésticos y análogos.	15-11-1997
PNE_EN 60730-2-4/PRA1.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para los protectores térmicos de motocompresores de tipo hermético y semlhermético.	15-11-1997
PNE_EN 60898/PRAB.	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes.	15-11-1997
PNE_EN 60898/PRAC.	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra las sobrecorrientes.	15-11-1997
PNE_EN 60934/PRA11.	Interruptores para equipos (IPE).	15-11-1997
PNE_EN 61008-1/PRA13.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobrecorrientes para usos domésticos y análogos (ID). Parte 1: Reglas generales.	15-11-1997
PNE_EN 61008-2-1/PRA11.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobrecorrientes, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 2-1: Aplicabilidad de las reglas generales a los ID funcionalmente independientes de la tensión de alimentación.	15-11-1997
PNE_EN 61009-1/PRAA.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 1: Reglas generales.	15-11-1997
PNE_EN 61009-1/PRAB.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 1: Reglas generales.	15-11-1997
PNE_EN 61009-2-1/PRA11.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 2-1: Aplicación de las reglas generales a los AD funcionalmente independientes de la tensión de alimentación.	15-11-1997
PNE_PQ-ISO 105-B06.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte B06: Solidez de las tinturas a la luz artificial a altas temperaturas: Ensayo de la lámpara de arco de xenón.	19-11-1997
PNE_prEN 81-8.	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 8: Puertas de acceso al ascensor. Resistencia al fuego.	4-12-1997
PNE_prEN 233.	Revestimientos decorativos en rollos. Especificaciones de papeles pintados acabados. Papeles vinilos y revestimientos decorativos plásticos.	11-12-1997
PNE_prEN 725-12.	Cerámicas técnicas avanzadas. Métodos de ensayo para polvos cerámicos. Parte 12: Análisis químico de zirconio.	19-11-1997
PNE_prEN 976-3.	Tanques enterrados de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Tanques cilíndricos horizontales para almacenamiento sin presión de combustibles petrolíferos líquidos. Parte 3: Requisitos y métodos de ensayo para tanques de pared doble.	12-11-1997
PNE_prEN 976-4.	Tanques enterrados de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Tanques cilíndricos horizontales para almacenamiento sin presión de combustibles petrolíferos líquidos. Parte 4: Transporte, mantenimiento, almacenamiento e instalación de tanques de doble pared.	12-11-1997
PNE_prEN 1070.	Seguridad de las máquinas. Terminología.	19-11-1997

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN 1093-11.	Seguridad de las máquinas. Valoración de las sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 11: Índice de descontaminación.	4-12-1997
PNE_prEN 1455-7.	Sistemas de canalización de materiales plásticos para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de edificios. Acrilonitrilobutadieno-estireno (ABS). Parte 7: Evaluación de la conformidad.	11-12-1997
PNE_prEN 1519-7.	Sistemas de canalización en materiales plásticos para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de edificios. Polietileno (PE). Parte 7: Evaluación de la conformidad.	11-12-1997
PNE_prEN 1565-7.	Sistemas de canalización de materiales plásticos para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de edificios. Mezclas de copolímeros de estireno (SAN + PVC). Parte 7: Evaluación de la conformidad.	11-12-1997
PNE_prEN 1566-7.	Sistemas de canalización de materiales plásticos para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de edificios. Policloruro de vinilo clorado (PVC-C). Parte 7: Evaluación de la conformidad.	11-12-1997
PNE_prEN 1946-4.	Productos y componentes en la construcción. Criterios específicos para la evaluación de los laboratorios que efectúan las mediciones de las propiedades de transmisión térmica. Parte 4: Medición por los métodos de la caja caliente.	19-11-1997
PNE_prEN 1946-5.	Productos y componentes en la construcción. Criterios específicos para la evaluación de los laboratorios que efectúan las mediciones de las propiedades de transmisión térmica. Parte 5: Mediciones por los métodos de ensayo de conductos.	19-11-1997
PNE_prEN 6877.	Conos de obturación dental para los canales radiculares.	4-12-1997
PNE_prEN 1020.	Definición y clasificación de los tipos de acero.	4-12-1997
PNE_prEN 12201-4.	Sistemas de canalización en materiales plásticos para el suministro de agua. Polietileno (PE). Parte 4: Válvulas.	19-11-1997
PNE_prEN 12201-7.	Sistemas de canalización en materiales plásticos para el suministro de agua. Polietileno (PE). Parte 7: Evaluación de la conformidad.	19-11-1997
PNE_prEN 12354-3.	Acústica en edificios. Estimación del comportamiento acústico de los edificios a partir del comportamiento de los productos. Parte 3: Aislamiento acústico aéreo frente al ruido exterior.	19-11-1997
PNE_prEN 12354-4.	Acústica de edificios. Estimación del comportamiento acústico de los edificios a partir del comportamiento de los productos. Parte 4: Transmisión de ruido interior al exterior.	11-12-1997
PNE_prEN 12644-1.	Grúas. Seguridad. Requisitos de inspección y utilización. Parte 1: Instrucción.	19-11-1997
PNE_prEN 12644-3.	Grúas. Seguridad. Requisitos de inspección y utilización. Parte 3: Aptitud a la función.	19-11-1997
PNE_prEN 12916.	Productos petrolíferos. Determinación de las familias de hidrocarburos en los destilados medios. Método por cromatografía líquida de alta resolución con detección por refractometría diferencial.	12-11-1997
PNE_prEN 12917.	Tanques enterrados de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Tanques cilíndricos horizontales para el almacenamiento sin presión de combustibles petrolíferos líquidos. Evacuación de la conformidad de EN 976-1 y EN 976-3.	12-11-1997
PNE_prEN 12918.	Calidad del agua. Determinación de paratión, metil-paratión y otros compuestos organofosforados en agua.	19-11-1997
PNE_prEN 12926.	Productos químicos utilizados para el tratamiento del agua destinada al consumo humano. Peroxodisulfato sódico.	19-11-1997
PNE_prEN 12928.	Sistema de cierre de brida de inserción para bidones de acero de capacidad de 20 a 230 litros.	18-11-1997
PNE_prEN 12929-1.	Requisitos de seguridad para el transporte de pasajeros por cable. Disposiciones generales. Parte 1: Requisitos para todas las instalaciones.	12-11-1997
PNE_prEN 12930.	Requisitos de seguridad para el transporte de pasajeros por cable. Cálculos.	12-11-1997
PNE_prEN 12931.	Productos químicos utilizados para el tratamiento del agua destinada al consumo humano. Dicloroisocianurato sódico, anhidro.	19-11-1997
PNE_prEN 12932.	Productos químicos utilizados para el tratamiento de agua destinada al consumo humano. Dicloroisocianurato sódico, dihidratado.	19-11-1997
PNE_prEN 12933.	Productos químicos utilizados para el tratamiento del agua destinado al consumo humano. Ácido tricloroisocianúrico.	19-11-1997
PNE_prEN 12934.	Pluma y plumón. Etiquetado de composición de plumas y plumón procesados para su utilización como único material de relleno.	19-11-1997
PNE_prEN 12935.	Pluma y plumón. Requisitos de seguridad.	19-11-1997
PNE_prEN 12939.	Materiales de construcción. Determinación de la resistencia térmica por el método de la placa caliente guardada y el método del medidor del flujo de calor. Productos espesos de alta y media resistencia térmica.	19-11-1997
PNE_prEN 12943.	Materiales de relleno para termoplásticos. Campo de aplicación, designación, requisitos, ensayos.	11-12-1997
PNE_prEN 12944.	Fertilizantes y enmiendas calizas o magnésicas. Vocabulario.	4-12-1997
PNE_prEN 12945.	Enmiendas cálcicas o magnésicas. Determinación del valor de neutralización. Método titrimétrico.	4-12-1997
PNE_prEN 12946.	Enmiendas cálcicas o magnésicas. Determinación del contenido en calcio y del contenido en magnesio. Método complexométrico.	4-12-1997
PNE_prEN 12947.	Enmiendas cálcicas o magnésicas. Determinación del contenido en magnesio. Espectrometría de absorción atómica.	4-12-1997
PNE_prEN 12948.	Enmiendas cálcicas o magnésicas. Determinación de la distribución por tamaños por tamizado seco o húmedo.	4-12-1997
PNE_prEN 12949.	Fertilizantes. Denominaciones y especificaciones.	4-12-1997
PNE_prEN 12950.	Instalaciones térmicas para la industria del cemento, cal y yeso. Requisitos de seguridad.	4-12-1997
PNE_prEN 12951.	Accesorios prefabricados para cubiertas. Escalerillas fijas permanentes.	4-12-1997
PNE_prEN 12952-1.	Caldera acuotubular. Parte 1: Generalidades.	4-12-1997
PNE_prEN 12952-2.	Caldera acuotubular. Parte 2: Materiales.	4-12-1997
PNE_prEN 12952-3.	Caldera acuotubular. Parte 3: Diseño y cálculo.	18-12-1997
PNE_prEN 12952-4.	Caldera acuotubular. Parte 4: Cálculo de la esperanza de vida de servicio de la caldera.	4-12-1997
PNE_prEN 12952-5.	Caldera acuotubular. Parte 5: Ejecución y construcción.	4-12-1997
PNE_prEN 12952-6.	Caldera acuotubular. Parte 6: Inspección durante la construcción, documentación y marcado.	4-12-1997
PNE_prEN 12954.	Protección catódica de estructuras metálicas enterradas o inmersas. Principios generales.	18-12-1997
PNE_prEN 12955.	Productos alimentarios. Determinación de aflatoxina B1, y de la suma de B1, B2, G1 y G2 en maíz, cacahuete crudo y manteca de cacahuete.	11-12-1997
PNE_prEN 12956.	Revestimientos decorativos en rollos. Determinación de las dimensiones, rectitud, esponjosidad y lavabilidad.	11-12-1997

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN 12957.	Máquinas-herramienta. Seguridad. Máquinas de electrodescarga.	18-12-1997
PNE_prEN 12958.	Calzado. Métodos de ensayo para cambrillones. Resistencia a la fatiga.	11-12-1997
PNE_prEN 12959.	Calzado. Métodos de ensayo para cambrillones. Rigidez longitudinal.	11-12-1997
PNE_prEN 12960.	Adhesivos para papel y cartón, embalajes y productos sanitarios desechables. Determinación de la resistencia a la cizalladura bajo una carga estática constante y sostenida.	18-12-1997
PNE_prEN 12961.	Adhesivo para cuerpo y materiales para calzado. Adhesivos en base solvente y adhesivos en dispersión. Determinación de la temperatura óptima de activación y de la duración máxima de activación.	18-12-1997
PNE_prEN 12962.	Adhesivos. Determinación del comportamiento elástico de adhesivos líquidos (Índice de elasticidad).	18-12-1997
PNE_prEN 12963.	Adhesivos. Determinación del contenido en monómeros libres en adhesivos basada en polímeros sintéticos.	18-12-1997
PNE_prEN 12964.	Adhesivos para cuero y materiales para calzado. Adhesivos de alta resistencia. Ensayo de resistencia al calor de las uniones a temperatura creciente.	18-12-1997
PNE_prEN 12965.	Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Ejes de la toma de fuerza y sus protecciones. Seguridad.	11-12-1997
PNE_prEN 12966.	Señales verticales para carreteras. Señales de tráfico de mensaje variable.	18-12-1997
PNE_prEN 50159-2.	Aplicaciones ferroviarias. Sistemas de comunicación, señalización y procesos. Parte 2: Seguridad en la comunicación en sistemas de transmisión abiertos.	31-10-1997
PNE_prEN 50265-1.	Métodos de ensayo de los cables eléctricos sometidos al fuego. Ensayo de resistencia de un cable o conductor aislado expuesto a una llama en posición vertical. Parte 1: Equipo.	15-11-1997
PNE_prEN 50265-2-1.	Métodos de ensayo de los cables eléctricos sometidos al fuego. Ensayo de resistencia de un cable o conductor aislado expuesto a una llama en posición vertical. Parte 2: Procedimientos. Sección 1: Llama de 1 kW premezclada.	15-11-1997
PNE_prEN 50265-2-2.	Métodos de ensayo de los cables eléctricos sometidos al fuego. Ensayo de resistencia de un cable o conductor aislado expuesto a una llama en posición vertical. Parte 2: Procedimientos. Sección 2: Difusión de la llama.	15-11-1997
PNE_prEN 50267-1.	Métodos de ensayo de los cables sometidos al fuego. Ensayo de los gases desprendidos durante la combustión de los materiales de los cables. Parte 1: Equipo de ensayo.	15-11-1997
PNE_prEN 50267-2-1.	Métodos de ensayo de los cables sometidos al fuego. Ensayos de los gases desprendidos durante la combustión de los materiales de los cables. Parte 2: Procedimientos. Sección 1: Determinación de la cantidad de gas ácido halógeno.	15-11-1997
PNE_prEN 50267-2-2.	Métodos de ensayo de los cables sometidos al fuego. Ensayos de los gases desprendidos durante la combustión de los materiales de los cables. Parte 2: Procedimientos. Sección 2: Determinación de la difusión de la llama con grado de acidez de gases para materiales mediante la medida del pH y la conductividad.	15-11-1997
PNE_prEN 50267-2-3.	Métodos de ensayo de los cables sometidos al fuego. Ensayos de los gases desprendidos durante la combustión de los materiales de los cables. Parte 2: Procedimientos. Sección 3: Determinación del grado de acidez de los gases de los cables mediante la determinación de la media ponderada del pH y la conductividad.	15-11-1997
PNE_prEN 50278.	Sistemas de señalización del tráfico por carretera.	1-12-1997
PNE_prEN ISO 105-Z03.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte Z03: Intercompatibilidad de los colorantes básicos para fibras acrílicas.	19-11-1997
PNE_prEN ISO 105-Z05.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte Z05: Determinación del comportamiento de los colorantes al espolvoreo.	19-11-1997
PNE_prEN ISO 2722.	Esmaltes vítreos y porcelanosos. Determinación de la resistencia al ácido cítrico a temperatura ambiente. (ISO 2722:1997.)	4-12-1997
PNE_prEN ISO 4287.	Caracterización de residuos. Metodología para la determinación del comportamiento frente a la lixiviación de los residuos bajo condiciones especificadas. (ISO 4287:1997.)	12-11-1997
PNE_prEN ISO 4957.	Aceros para herramientas. (ISO/DIS 4957:1997.)	10-11-1997
PNE_prEN ISO 8253-1.	Acústica. Métodos de ensayo audiométricos. Parte 1: Audiometría liminar fundamental de sonidos puros en conducción aérea y en conducción ósea. (ISO 8253-1:1989.)	19-11-1997
PNE_prEN ISO 8253-2.	Acústica. Métodos de ensayo audiométricos. Parte 2: Audiometría en campo acústico con señales de ensayo de tonos puros y de banda estrecha. (ISO 8253-2:1992.)	19-11-1997
PNE_prEN ISO 8253-3.	Acústica. Métodos de ensayo audiométricos. Parte 3: Audiometría vocal. (ISO 8253-3:1996.)	11-12-1997
PNE_prEN ISO 10101-1.	Gas natural. Determinación del contenido de agua por el método Karl Fischer. Parte 1: Introducción. (ISO 10101-3:1993.)	4-12-1997
PNE_prEN ISO 10101-2.	Gas natural. Determinación del contenido de agua por el método Karl Fischer. Parte 2: Procedimiento de valoración. (ISO 10101-3:1993.)	4-12-1997
PNE_prEN ISO 10101-3.	Gas natural. Determinación del contenido de agua por el método Karl Fischer. Parte 3: Procedimiento coulométrico. (ISO 10101-3:1993.)	4-12-1997
PNE_prEN ISO 11126-4.	Preparación de sustratos de acero antes de la aplicación de pinturas y productos relacionados. Especificaciones para abrasivos no metálicos destinados a la preparación por proyección. Parte 4: Cenizas fundidas. (ISO 11126-4:1993.)	11-12-1997
PNE_prEN ISO 11126-5.	Preparación de sustratos de acero antes de la aplicación de pinturas y productos relacionados. Especificaciones para abrasivos no metálicos destinados a la preparación por proyección. Parte 5: Escorias de refinera de níquel. (ISO 11126-5:1993.)	11-12-1997
PNE_prEN ISO 11609.	Odontología. Pastas dentífricas. Requisitos, métodos de ensayo y marcado. (ISO 11609:1995.)	19-11-1997
PNE_prEN ISO 11623.	Botellas para el transporte de gas. Inspección periódica y ensayo de las botellas de gas de composite. (ISO/DIS 11623:1997.)	10-11-1997
PNE_prEN ISO 12572.	Materiales de construcción. Determinación de las propiedades de transmisión de vapor agua. (ISO/DIS 12572:1997.)	3-11-1997
PNE_prEN ISO 12687.	Recubrimientos metálicos. Ensayos de porosidad. Ensayo de sulfuro húmedo (flores de sulfuro). (ISO 12687:1996.)	11-12-1997
PNE_prEN ISO 15011-1.	Salud y seguridad en el soldeo y los procesos afines. Método de laboratorio para el muestreo de vapores y gases generados por soldeo por arco. Parte 1: Determinación del coeficiente de emisión y muestreo para el análisis de vapores con partículas. (ISO/DIS 15011-1:1997.)	17-11-1997

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

- 21120** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 16 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 6 de junio de 1997, por el que se autorizan las tarifas del acueducto Tajo-Segura.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23707, apartado primero, en la cifra del total de la columna de riegos -ptas./m³, donde dice: «19,1784»; debe decir: «19,1794».

BANCO DE ESPAÑA

- 21121** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 3 de octubre de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	149,871	150,171
1 ECU	165,308	165,638
1 marco alemán	84,354	84,522
1 franco francés	25,100	25,150
1 libra esterlina	239,869	240,349
100 liras italianas	8,615	8,633
100 francos belgas y luxemburgueses	408,730	409,548
1 florín holandés	74,891	75,041
1 corona danesa	22,156	22,200
1 libra irlandesa	215,904	216,336
100 escudos portugueses	82,797	82,963
100 dracmas griegas	53,406	53,512
1 dólar canadiense	109,092	109,310
1 franco suizo	102,630	102,836
100 yenes japoneses	122,724	122,970
1 corona sueca	19,716	19,756
1 corona noruega	21,112	21,154
1 marco finlandés	28,137	28,193
1 chelín austriaco	11,986	12,010
1 dólar australiano	109,061	109,279
1 dólar neozelandés	95,647	95,839

Madrid, 3 de octubre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

- 21122** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/456/1997, interpuesto ante el Tribunal Supremo.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/456/1997, interpuesto por don Andrés Avelino Hernansanz de la Fuente, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 23 de diciembre de 1996, que denegaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de diez días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de julio de 1997.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

UNIVERSIDADES

- 21123** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso promovido por doña Beatriz Gavilán Ceballos.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 16 de junio de 1997, que es firme, recaída en el recurso número 904/1994, interpuesto por doña Beatriz Gavilán Ceballos, contra el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, de 9 de febrero de 1994, que desestimando la formulada por la actora, ratifica la propuesta de la Comisión encargada de resolver el concurso convocado por la Universidad para la provisión de la plaza número 36/1992, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Prehistoria», en favor del candidato don José Luis Sanchidrián Torti.

Siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo número 904/1994, interpuesto por el Procurador don Manuel José Onrubia Baturone, en nombre y representación de doña Beatriz Gavilán Ceballos, y declaramos la conformidad a derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 63.II) de los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba, aprobados por Real Decreto 184/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir, en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Córdoba, 15 de septiembre de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.